



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4357

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación al estado de avance y ejecución del “Master Plan” para el desarrollo de las áreas vacantes del Puerto de Santa Fe, y a través del representante de la Municipalidad en el Ente Administrador del Puerto, informe lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales aún no se ha constituido el espacio de interrelación institucional entre la Municipalidad de Santa Fe y el Ente Administrador del Puerto, previsto en la Ordenanza Nº 10.943.
- 2) Motivos por los cuales ha sido separado de su cargo el funcionario del Ente que se encargaba de coordinar y monitorear los aspectos vinculados al desarrollo del Master Plan. ¿En su reemplazo ha sido designado otro funcionario? ¿Quién es el nuevo funcionario?
- 3) ¿Cuáles son los problemas estatutarios del Ente Administrador del Puerto para poder asumir integralmente los actos de administración y/o disposición de tierras para el desarrollo del Master Plan? ¿Se le ha solicitado al Gobierno de la Provincia la realización de modificaciones estatutarias en el Ente? ¿El Superior Gobierno de la Provincia ha dictado los decretos respectivos? Si no los ha dictado ¿se conocen los motivos?.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4357**

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia